

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza.

SE PUBLICA LOS DÍAS 1.º, 10 Y 20 DE CADA MES

Dirección y Redacción:  
Calle de Alfonso XII, 22

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**SATURNINO RODRÍGUEZ**  
Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
TODOS LOS SEÑORES MAESTROS QUE NOS  
HONREN CON SUS ESCRITOS

Precios de suscripción:  
Año..... 5 pesetas.  
Semestre..... 3 >  
Trimestre..... 2 >  
Pago adelantado.  
ASUSCIBO A PRECIOS COSTOSOS  
Número suelto: 25 cénts.

## SUMARIO

Asociación de Maestros de Puente del Arzobispo.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Junta provincial.—Correspondencia particular.—Escalafón del aumento gradual.—Anuncios.

### Asociación de Maestros del partido

#### de Puente del Arzobispo.

En la sesión celebrada el día 22 del actual, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos

1.º Admitir como socios a D.ª Pascuala Sorrosal, D.ª Severiana Milagros Zubiri, D. Mariaco Martín-Cofrade, D. Juan Giménez, D. Miguel Escobar, D. Angel de la Vega, D. Juan José Redruello, D. Tomas Camacho, D. Julián Cabello, don Amador Delgado y D. Isaac Gutiérrez.

2.º Todo socio abonará desde primero de Enero, del corriente año, la cuota trimestral de una peseta cualquiera que sea el sueldo que disfrute.

3.º Al fallecer un asociado, tendrán derecho sus herederos forzosos al percibo de cien pesetas, en concepto de socorro, siendo condición precisa que el Maestro asociado, haya pertenecido un año, como mínimo, a la Asociación del partido.

4.º Para tener opción al donativo que señala el acuerdo anterior, habrá de justificarse que, desde el primer trimestre del año que cursa, el socio fallecido, no adeudaba cuota alguna a esta Asociación.

5.º Pedir a la «Nacional» redoble sus gestiones cerca de los Poderes públicos, hasta conseguir la completa y rápida desaparición de los sueldos inferiores a 1.000 pesetas y de las categorías de 1.100, 1375 y 1650, figurando en lugar de éstas las 1.500 y 2.000 pesetas; no debiéndose hacer ningún nombramiento en las superiores categorías, ínterin no hayan desaparecido estos sueldos intermedios.

6.º Que para las jubilaciones se tenga en cuenta el mayor sueldo disfrutado durante dos años.

7.º Que puesto que el sueldo es personal se concedan permutas entre Maestros de distintas categorías y

8.º Nombrar Presidentes honorarios de esta Asociación a D. Manuel Martín Chacón y a don Gaspar A. Sánchez, Inspectores de primera enseñanza de esta provincia; aplazando el nombramiento de los demás cargos, hasta el día 14 del próximo Abril a cuyo efecto efecto se convocará por el Presidente interino.

Puente del Arzobispo, a 23 de Marzo de 1914.

El Presidente interino, Francisco Roper. El Secretario, Angel Rincón.

## Sección oficial.

13 Marzo.—R. O., disponiendo se convoque a oposición para proveer las plazas vacantes de Maestros de Instrucción primaria del Cuerpo de prisiones.

A fin de proveer las plazas vacantes de Maestros de Instrucción pública del Cuerpo de Prisiones, en la categoría de tercera clase; así como las de Auxiliares, con la gratificación anual de 1.000 pesetas.

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo que determina el artículo 29 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913, ha dispuesto se convoque a oposición la provisión de las mismas.

Los aspirantes a ellas deberán presentar sus instancias extendidas en papel de la clase undécima en ese Centro directivo, en el plazo de treinta días laborables desde la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», acompañando a aquéllas los documentos siguientes.

Partida de bautismo, para acreditar haber cumplido los veinte años y no exceder de cuarenta.

Certificado del Registro central de penados y rebeldes, en que se acredite no haber sido condenado por los Tribunales.

Certificado expedido por la Autoridad competente de intachable conducta.

Certificación médica en que se haga constar no padecer de enfermedad alguna ni tener defecto físico que imposibilite el ejercicio del cargo.

Título profesional o testimonio notarial del mismo; las instancias quedarán sin curso en el Registro general si no se presenta unido a ellas un recibo expedido por la Habilitación de esa Dirección general, acreditando haber hecho el depósito de veinte pesetas para sufragar gastos de oposición.

Al propio tiempo ha acordado S. M. que por ese Centro se nombre el tribunal que determina el artículo 29 del expresado Real decreto, el que procederá a la redacción de los programas de las materias a que debe sujetarse esta oposición y que se mencionan en aquella disposición, debiendo ser publicados en la *Gaceta de Madrid* con un mes de antelación al principio de los ejercicios.

De Real orden etc.—Madrid, 13 de Marzo de 1914.—Marqués del Vadillo.

(*Gaceta* 17 Marzo).

\* \* \*

16 Marzo.—O., disponiendo se anuncien por los Rectorados, en la última decena del actual, los concursos rápidos.

Habiendo desaparecido las circunstancias que determinaron la suspensión de los concursos rápidos para la provisión de Escuelas de 625 y de 500 pesetas.

Esta Dirección general ha resuelto lo siguiente:

1.º Que en la última decena del mes actual se anuncien por los Rectorados dichos concursos rápidos dando un plazo de diez días para presentación de solicitudes y procediendo enseguida a la adjudicación de plazas.

2.º Que una vez terminados los repetidos concursos rápidos, anuncien nuevamente a los Rectorados las plazas dotadas con 500 pesetas que no hayan solicitado en el traslado para concursarlas los Maestros interinos que figuran ascendidos a propietarios en la relación definitiva que oportunamente publicará la *Gaceta* otorgándoles el mismo plazo de diez días para la representación de instancias, y abriendo nuevo concurso si resultaren Maestros sin Escuela y plazas desiertas, hasta la total colocación de aquéllos.

Lo digo etc.—Madrid, 16 de Marzo de 1914.—Bullón.

(*Gaceta* 20 Marzo).

\* \* \*

## Comentarios y noticias.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido medicamento «Elixir Callol», cuya lectura recomendamos eficazmente a nuestros lectores por ser de interés a las familias y a todas aquellas personas que padecen de neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general, siendo también muy útil en las convalecencias. Se vende en las principales farmacias y droguerías y en casa de D. Constantino Herrera, Comercio, 32 y 34.

Primera enseñanza.

*Oposiciones en turno libre, a Escuelas nacionales de niñas de este distrito universitario.*—En cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 26 del Reglamento de 5 de Junio y 16 del de 8 de Abril de 1910, se cita a las opositoras a Escuelas nacionales de niñas, convocada por el Rectorado en la *Gaceta* de 9 de Noviembre de 1915, para comenzar las oposiciones el día 16 de Abril próximo, a las tres de la tarde, en el Paraninfo de esta Universidad, y se advierte a las Sras. D.ª Juliana Boyano Iglesias, D.ª Teresa Irazo Magallón, D.ª María Magdalena Martínez Asenjo, D.ª Prudencia de la Peña Angulo, D.ª María Poblador Sánchez, D.ª María Pnyol Esperón, D.ª Iba Rico y Cano, D.ª María de la Luz Rico y Cano y D.ª Ana Saldaña Sicilia, a quienes faltan todos los documentos; D.ª Elena del Barrio Sánchez Diezma, D.ª Benita Martín Fuente, D.ª Francisca Morales y Hernández y D.ª María del Sagrario Roperó y Díaz, a quienes falta certificación del Registro General de Penados y Rebeldes; D.ª María Esperanza Delgado Muñoz y D.ª María Sánchez Montero y Fisac, a quienes falta certificación del acta de nacimiento, y a cualquiera otra opositora que carezca de algún requisito reglamentario, que deberán subsanar los defectos de sus expedientes, el expresado día, ante el Tribunal.

Madrid, 20 de Marzo de 1914.—El Presidente del Tribunal, Dr. Miguel Morayta. (*Gaceta* del 26).

Queda complacida.

Nuestra estimada compañera D.ª Martina Mora, Maestra de Yuncler, nos ruega hagamos presente desde las columnas de esta revista, su mucho agradecimiento a cuantos compañeros y amigos la han felicitado con motivo del éxito alcanzado en las oposiciones.

La Escuela Superior.

El Director de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio D. Adolfo Buylla, ha presentado la dimisión de su cargo con carácter irrevocable, para proceder con toda libertad como candidato a Diputado a Cortes de oposición al Gobierno.

Dáanse los nombres de D. Rufino Blanco, Ribera y Hoyos como probables sucesores del Sr. Buylla.

Memoria de la clase de adultos.

Recordamos a nuestros lectores que el día 31 del pasado mes terminaron las clases de adultos y que los Maestros que las han desempeñado están en la obligación de remitir a la Inspección una memoria comprensiva de los extremos siguientes: 1.º Número de alumnos que solicitaron ingreso y de los que fueron admitidos; y término medio de asistencia en cada uno de los cinco meses del curso;

2.º Enseñanzas que se han dado; 3.º Cantidades que se han invertido en luz y calefacción y cómo se ha suplido la deficiencia, cuando haya sido preciso, con arreglo a lo dispuesto; 4.º Personas de la población que han cooperado a la enseñanza en las clases nocturnas, y 5.º Comportamiento de los alumnos, si hubo alguno rebelde y medidas de castigo adoptadas.

#### Matrículas.

De conformidad con las disposiciones vigentes, tanto en el Instituto General y Técnico como en las Escuelas Normales, estará abierta la matrícula para los alumnos de enseñanza no oficial, desde el día 1.º al 30 del presente mes, los días no finados.

En los indicados centros se adquirirán los impresos de instancias, tanto para ingreso como para asignaturas. Los examinandos del Instituto, hasta los diez años, necesitan certificación de estar vacunados y de esta edad en adelante la de estar revacunados dentro de los seis últimos años.

Los examinandos de catorce años en adelante, tanto en el Instituto como en las Normales, exhibirán, firmada, su cédula personal, y los de ingreso habrán de acompañar a sus instancias certificación de nacimiento del Registro civil, legitimada por un Notario si son de este distrito y legalizada si son de fuera.

Los aspirantes a ingreso en las Normales acompañarán a la instancia, además de la cédula y certificación de nacimiento en la forma ya expresada, otras de no padecer defecto físico que le imposibilite para la enseñanza y la de revacunación expresando la fecha en que tuvo lugar.

En el Instituto se hace la matrícula por asignaturas y por grupos en las Normales.

Con el número de hoy acompañamos un prospecto del conocido medicamento «Elixir Callol», cuya lectura recomendamos eficazmente a nuestros lectores por ser de interés a las familias y a todas aquellas personas que padecen de neurastenia, anemia, falta de apetito y debilidad general, siendo también muy útil en las convalecencias. Se vende en las principales farmacias y droguerías y en casa de D. Constantino Herrera, Comercio, 52 y 54.

### Junta provincial.

Ha solicitado dispensa del defecto físico que padece y poder seguir la carrera del Magisterio, don Modesto Marín y Martín.

\* \* \*

La dispensa concedida para igual fin por la Dirección general de primera enseñanza a D. José Vivar y Muro, puede retirarla el interesado de la Secretaría de la Junta provincial.

\* \* \*

La «Electricista Toledana» comunica al señor Gobernador, que contribuirá con cincuenta pesetas por una sola vez con destino a las Cantinas Escolares que se proyectan en esta capital.

El Sindicato de San José dará con el mismo objeto, diez pesetas mensuales.

### Correspondencia particular.

*Guadamur.*—A. H. El 27 le mandé programa Geografía e Historia universal primer curso.

*Caleruela.*—A. R. Le escribí el 28.

*Lillo.*—U. G. Id. id. id.

*Almonacid.*—D. C. Id. id. id.

*Pelahustán.*—S. M. D. Id. id. id.

*Valdeverdeja.*—L. L. Id. id. id.

*Hinojosa.*—M. G. Id. id. id.

*Oropesa.*—M. P. Id. id. id.

*Noblejas.*—M. S. B. Anotada suscripción un semestre y enviados números desde 1.º de año, como desea.

*Ontígola.*—S. M. El 30 entregué al Sr. Guzmán lo del aumento gradual.

*Puente.*—L. S. El 25 le mandé certificados los programas que pidió.

*San Martín de Pusa.*—M. B. El 28 le mandé en sobre monedero, su aumento gradual.

*Talavera.*—F. M. El 26 le mandé un número y contestaba a su pregunta.

*Talavera.*—A. G. Efectivamente, mi sorpresa fué grande cuando de Madrid me dijeron que ya estaba arreglado lo de Ramiro. Ahora, cuando Ud. venga, puede hacer aquí la matrícula.

*Camarena.*—E. T. La escribí el 26 del pasado.

Las «Nociones de Aritmética» para Escuela, y Colegios de primera enseñanza, de que es autor D. Saturnino Rodríguez, y que están declaradas de texto por Real orden de 17 de Mayo de 1907, se hallan de venta en todas las librerías de Toledo, Torrijos y Talavera de la Reina por el infimo precio de 4,50 pesetas docena.

Deben consultarla los señores Maestros que no la conozcan antes de formar los presupuestos, para lo cual se envía gratis un ejemplar a cuantos lo solicitende su autor.

# PROVINCIA DE TOLEDO

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Escalafón del Magisterio de esta provincia para el aumento gradual de sueldo en el bienio 1911-1912, con inclusión de las alteraciones ocurridas hasta 31 de Diciembre de 1913.

### MAESTROS

NÚMERO		NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	TOTAL DE SERVICIOS EN PROPIEDAD EN 31 DICIEMBRE 1913.			MÉRITOS CASOS DEL REAL DECRETO DE 27 DE ABRIL DE 1877.
Anti-güedad.	Mérito.			Años.	Meses.	Días.	

#### PRIMERA CATEGORÍA

1	2	D. Pantaleón Díaz Toledo	Tembleque	43	11	25	>
3	4	Juan Puebla y Díaz	Novés	48	6	7	2.º y 3.º
5	6	Ildefonso Martín Fernández	Pueblanueva	43	>	16	>
7	8	Raimundo Cruz García Cuerva	Villacañas	32	1	21	1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º
9	10	Anastasio García Patos	Nambroca	42	8	>	>
11	12	Pedro Gómez y López	Toledo	>	>	>	2.º (Cesó el 19 Diciembre 1913).
13	14	Julio Sánchez Alonso	Yeles	30	8	>	>
15	16	Cirilo Cantero Osma	Villarrubia de Santiago	32	7	20	2.º, 3.º, 4.º y 5.º

#### SEGUNDA CATEGORÍA

1	2	D. Miguel Pérez Bravo	Sevilleja de la Jara	39	5	3	>
3	4	Isidoro Arroyo y García	Hormigos	32	>	2	2.º
5	6	Victorio Mariscal Rodríguez	Cerralbos	38	5	2	>
7	8	Filomeno Revuelta y Portillo	Corral de Almaguer	35	10	22	2.º
9	10	Francisco Morejón y Rodríguez	Val de Santo Domingo	37	9	21	>
11	12	Braulio Fernández del Pino	Montearagón	28	3	29	2.º
13	14	Clemente Covisa y González	San Martín de Montalbán	36	4	>	>
15	16	Lucio Torija y Pérez	Consuegra	35	4	4	2.º
17	18	Juan Sánchez y González	Mohedas de la Jara	35	9	9	>
19	20	Jerónimo Salvador Santos	Puebla de Don Fadrique	29	2	10	Procedente de otra provincia.
21	22	Hipólito Ezquerro Lanzagorta	Fuensalida	34	10	>	>
23	24	Julio Escalante y Martín	Toledo	28	3	25	Memoria técnica Sobresaliente y casos 1.º y 2.º

#### TERCERA CATEGORÍA

1	2	D. Manuel Manzano Martín	Carriches	34	8	8	>
3	4	Remigio Laín y Guío	Yuncclér	33	3	10	2.º y 3.º
5	6	Nicanor Agudo y Sánchez	Cebolla	34	6	11	>
7	8	Victoriano del Cerro y Gómez	Villacañas	29	8	27	2.º
9	10	Evaristo Contreras y Moreno	Calera	33	3	17	>
11	12	Manuel Quintanero González	Yébenes	30	6	11	2.º
13	14	Anastasio García Rodríguez	Carpio de Tajo	31	9	15	>
15	16	Manuel Laín y Guío	Escalonilla	33	5	24	2.º
17	18	Marcelino Anguita Ballesteros	Romeral	31	8	6	>
19	20	León Lorente y Bueno	Alcañizo	25	7	16	(Sustituido).
21	22	Manuel F. López y Sepúlveda	Santa Cruz de la Zarza	31	4	4	>
23	24	Francisco Roperio y Díaz	Puente del Arzobispo	29	4	20	2.º
25	26	Justo Negro Gutiérrez	Sonseca	30	9	14	>
27	28	Miguel Manzano Martín	Idem.	26	2	13	2.º
29	30	Manuel Sánchez Verdejo	Yuncillos	30	5	28	>
31	32	Juan Bautista Martín y García	Belvís de la Jara	28	>	8	2.º
33	34	Bartolomé Burgos y Calvo	Magán	30	3	29	>
35	36	Alejandro Gómez Martín	Talavera de la Reina	22	7	15	2.º
37	38	Manuel Rodríguez Delgado	Urda	29	8	4	>
39	40	Andrés Hornillos de León	Guadamur	27	3	15	2.º
41	42	Higinio Pérez Sierra	Villamiel	29	4	5	>
43	44	Víctor Ochoa y Sodupe	Ocaña	33	7	21	2.º
45	46	Vicente del Castillo y Pérez-Agua	Mora	29	1	28	>
47	48	Isidoro V. Beired y Ciria	Bargas	28	5	17	2.º
49	50	Fernando Adrada y Chozas	Puebla de Montalbán	29	1	26	>
51	52	Julián Crisóstomo Zamora	Santa Cruz de la Zarza	25	>	24	Procedente de otra provincia.
53	54	Julián Pecharromán y Cano	Quero	28	7	9	>
55	56	Santiago de la Fuente y Alonso	Toledo	22	2	15	2.º
57	58	Antonio Zarzuelo y Cancio	Yébenes	28	6	5	>
59	60	Antonino Lenguas y Lázaro	Camarena	16	3	10	Procedente de otra provincia.
61	62	Rogelio Rubio y García	Almonacid de Toledo	28	4	>	>
63	64	Felipe de Ocaña y Arrogante	Mesegar	28	1	12	2.º
65	66	Angel Gutiérrez Esteban	Malpica	27	7	1	>
67	68	Juan Bautista Ibáñez y Sáiz	Quintanar de la Orden	31	5	10	Procedente de otra provincia.
69	70	Alejandro Martín y Martín	Cobisa	27	1	20	>
71	72	Claudio Bravo y Serrano	Puebla de Almoradiel	18	>	9	2.º
73	74	Angel Navarro Sánchez	Orgaz	26	4	27	>
75	76	Julio Catalino Collado y García	Corral de Almaguer	27	2	15	2.º
77	78	Antonio Díez García	Puebla de Montalbán	26	4	22	>
79	80	Demetrio I. Blázquez y Serrano	Maqueda	9	5	19	Procedente de otra provincia.
81	82	Bruno Manuel de la Fuente y Alonso	Ocaña	25	1	27	>
83	84	Fernando Rodrigo y Rodríguez	Villafranca de los Caballeros	27	5	10	Procedente de otra provincia.
85	86	Modesto Cambronero y Puente	Noez	20	11	20	>

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	TOTAL DE SERVICIOS EN PROPIEDAD EN 31 DICIEMBRE 1913.			MÉRITOS CASOS DEL REAL DECRETO DE 27 DE ABRIL DE 1877.
			Años.	Meses.	Días.	

CUARTA CATEGORÍA

1	D. Gabriel Villalvilla y González.	Navalucillos.	35	10	»	
2	Pedro N. Francisco Martínez y Manrique.	Talavera de la Reina.	35	1	24	
3	Antonio Núñez Jiménez.	Santa Olalla.	28	6	20	
4	Vidal Redruello y Cortés.	Azaña.	26	10	23	
5	Martiniano Sánchez Escobar y González.	Gálvez.	26	8	3	
6	Gregorio Luengo y Marcos.	Calera.	26	5	»	
7	Isidro Senosain e Irurzun.	Urda.	25	9	28	
8	Benito Sánchez Isasia y Gálvez.	Velada.	25	9	26	
9	Gregorio Carrasco Ballesteros.	Recas.	25	1	26	
10	José María Calderón y Pérez.	Dosbarrios.	25	1	24	
11	José López Ahijado.	La Guardia.	25	1	24	
12	Manuel Gómez Ondátegui.	Ontígola.	24	10	9	
13	Moisés Cacharro y Pérez.	Consuegra.	24	7	18	
14	Ramón Martínez Suárez.	Toledo.	24	3	13	
15	Pedro Hernández Sanguino.	Santa Ana de Pusa.	24	2	16	
16	Escolástico Encobet y Ruiz del Pozo.	Burujón.	24	1	5	
17	Víctor Arellano y Martín.	Villatobas.	24	»	23	
18	Mariano Martín Cofrade.	Méntrida.	23	7	18	
19	Juan Díaz Gómez.	Menasalbas.	22	11	4	
20	Mariano Villanueva y García.	Navahermosa.	22	10	23	(Sustituido).
21	Justo Germán Escudero y Lezami.	Madridejos.	22	4	19	
22	Doroteo Lorente y Bueno.	Alcolea de Tajo.	22	4	8	(Sustituido).
23	Bienvenido Madrigal y Guío.	Gerindote.	21	4	22	
24	Jacinto Villa y Sanz.	Madridejos.	21	»	1	
25	Angel de la Vega y López.	Valdeverdeja.	20	10	17	
26	Ildefonso Rodríguez Paz.	Los Navalmorales.	20	9	17	
27	Eladio Molina y Martínez.	Toledo.	20	9	16	
28	Felipe Vázquez y Blanco.	Almoróx.	20	5	5	(Sustituido).
29	Pedro Vallejo y Vallejo.	Lucillos.	20	4	22	
30	Antonio Montalvo y Valero.	Cebazamesada.	20	2	4	
31	Abdón Sánchez Mascaraque.	Cuerva.	20	»	4	
32	Francisco de la Fuente y Alonso.	Villasequilla.	19	9	27	
33	Francisco de P. Ruiz y Pou.	Manzanaque.	19	8	8	
34	Ricardo López Litrán.	Toledo.	18	11	8	
35	Juan Manuel Uriarte y Sánchez.	Otero.	18	10	20	
36	Silverio García y García.	Domingo Pérez.	18	1	12	(Sustituido).
37	Juan Manuel Rodríguez Bermejo.	Huerta de Valdecarábanos.	18	»	14	
38	Federico Villar y Bermejo.	Mascaraque.	18	»	11	
39	Manuel García Ibáñez.	Noblejas.	18	»	8	
40	Enrique Ugedo y Berges.	Escalona.	18	»	4	
41	Manuel de la Rica y Calderón.	Camuñas.	17	9	13	

42	Antonino García de Miguel.	Illescas.	17	4	2	
43	Miguel Moreno y Angulo.	Las Herencias.	16	9	25	
44	Blas Méndez Acevedo.	Argés.	16	8	19	
45	Mariano Madrigal y Guío.	Lominchar.	16	3	24	
46	Manuel Ramírez y Moreno.	Alcabón.	16	3	24	
47	Vicente Alonso de la Paz.	Mocejón.	16	3	10	
48	Mariano Moreno Mendoza.	Aldeanueva de Barbarroya.	15	4	6	
49	Patricio Puebla y Lirola.	Quismondo.	13	10	18	
50	Ildefonso Pérez Bravo.	Pantoja.	13	6	17	
51	Domingo Lirola y Cano.	Huecas.	13	4	20	
52	Francisco Cádiz Blanes.	Villaminaya.	13	4	11	
53	Miguel Baeza Martín.	Casarrubios del Monte.	12	3	7	
54	Cristóbal López y López.	Gamonal.	11	3	26	
55	Manuel Fernández Nodar.	Chozas de Canales.	11	2	»	
56	Esteban Granullaque y Sánchez.	Oropesa.	11	1	27	
57	Felipe Page y Olalla.	Yepes.	11	1	24	
58	Segundo C. Patiño y Sánchez.	Torrijos.	11	1	23	
59	Lorenzo Oviedo y Ayerra.	Esquivias.	11	1	1	
60	Pedro P. Melendo y García.	Ollas del Rey.	10	11	11	
61	Antonio Bravo y Arcayo.	Alameda de la Sagra.	10	6	5	
62	Mateo González Díaz.	Cazalegas.	10	6	»	
63	Deogracias Ancillo y García.	Almendra.	10	1	27	
64	Marcelino Nieto Jiménez.	San Román de los Montes.	10	1	11	
65	Juan Galán y Tello.	Seseña.	10	»	»	
66	Juan Jiménez Clavería.	Lagartera.	9	10	»	
67	Olegario Gómez Delgado.	Cardiel.	9	7	29	
68	Florentino E. Ariza y Marjaliza.	Ciruelos.	8	10	1	
69	Juan E. Palencia y Ruiz Tapiador.	Pulgar.	8	8	»	
70	Ildefonso del Pino y Sánchez.	Segurilla.	8	8	»	
71	Higinio González de Buitrago.	Real de San Vicente.	8	8	»	
72	José Díaz Alejo.	Miguel Esteban.	8	8	»	
73	Juan Ramón Córdoba y Acosta.	Carmena.	8	7	27	
74	Mauricio V. Jiménez Moraleda.	Chueca.	8	7	13	
75	Joaquín Fernández Martínez.	Carranque.	8	6	22	
76	Eulogio González y Sánchez.	Montesclaros.	8	6	6	
77	Enrique Bautista y Loarte.	Ventas de Retamosa.	8	3	16	
78	Jerónimo Criado y Díaz.	Cervera.	8	2	14	
79	Alejandro C. González y Benito.	Villamuelas.	8	»	29	
80	José Cabrera y Cabrera.	Calzada de Oropesa.	7	8	3	
81	Mariano Galicia Vara.	Aldeanueva de Escalona.	7	7	1	
82	Fermín Pascua y Ortega.	Alares de los Montes.	7	1	10	
83	Antonio Navarro y Rodríguez.	Buenaventura.	6	1	17	
84	Celestino V. Osuna y Zaragoza.	Villanueva de Bogas.	5	5	12	
85	Cayetano Jiménez Guerrero.	Cabañas de la Sagra.	5	4	1	
86	Marceliano Serrano y Sánchez Cano.	Sartajada.	5	3	15	
87	Rogelio de las Heras y Buriel.	Campillo de la Jara.	4	11	3	
88	Gregorio Romo y García.	Casar de Escalona.	4	10	22	
89	Felipe Illescas y Gómez.	Fuentes.	4	9	27	
90	Aniceto Rey de Viñas y Crespo.	Villarejo de Montalbán.	4	7	27	
91	Félix de Mora y Granados.	Folán.	4	7	»	

(Se continuará).

# Librería de RAFAEL GÓMEZ-MENOR

## COMERCIO, 57.-TOLEDO

En esta Casa, una de las más antiguas y acreditadas en el ramo, encontrarán los Sres. Maestros, un completo y moderno surtido en libros de Primera Enseñanza, mapas, pizarras, esferas, tinteros y demás objetos propios para las Escuelas, pues deseando satisfacer á su numerosa clientela, cuenta con un material pedagógico numeroso y de lo más moderno conocido.—Como los precios son los más económicos posibles, este establecimiento se recomienda por sí sólo.

### OBRAS DE VENTA

	Pesetas		Peseta
<i>Eliseo Reclus</i> ...—Geografía Universal, (6 tomos)....	24,00	<i>R. Urosas</i> .....—Aritmética (docena).....	4,50
<i>E. Vincenti</i> ....—El Quijote de las Escuelas.....	2,50	<i>Lafuente</i> .....—Historia de España (25 tomos)....	125,00
<i>E. Solana</i> .....—Anuario del Maestro, para 1909...	2,00	Diccionario de la Real Academia	
<i>S. Calleja</i> .....—Diccionario ilustrado.....	7,00	(13. <sup>a</sup> edición).....	25,00
<i>V. Ascarza</i> ....—Trabajos manuales.....	2,00	<i>E. Vera</i> .....—Diccionario completo de Lengua	
<i>B. Fernández</i> ..—Lecciones de Geometría.....	1,00	castellana.....	20,00

**H. GRAFFIGNY.**—Pequeña enciclopedia electro-mecánica, que comprende los siguientes tomos:

	Ptas.
1.º Manual elemental de electricidad industrial....	1,50
2.º Manual práctico del encargado de dinamos y motores eléctricos.....	1,50
3.º Pilas y acumuladores.....	1,50
4.º Las canalizaciones eléctricas.....	1,50
5.º Fogonero conductor de máquinas de vapor.....	1,50
6.º El conductor de motores de gas y petróleo.....	1,50
7.º Guía práctica del alambreado eléctrico.....	1,50
8.º El montador electricista.....	1,50
9.º El transporte eléctrico de las fuerzas motoras...	1,50
10.º Redes telefónicas y campanillas.....	1,50
11.º Manual del electro-químico.....	1,50
12.º La electricidad para todos.—Aplicaciones diversas.....	1,50

**L. A. BARRÉ.**—Pequeña enciclopedia práctica de construcción, que comprende los tomos siguientes:

	Ptas.
1.º Movimiento de tierras, fundaciones, andamiajes.	1,50
2.º Materiales de construcción (empleo y resistencia)	1,50
3.º Fábricas en general.....	1,50
4.º Carpintería de armar.....	1,50
5.º Carpintería de taller.....	1,50
6.º Construcciones metálicas.....	1,50
7.º Cerrajería, ferretería y obras metálicas accesorias.	1,50
8.º Pintura, vidriería, decoración, empedrados, baldosados, etc.....	1,50
9.º Calefacción, fumistería, ventilación, alumbrado y electricidad....	1,50
10.º Distribución de agua, saneamiento.....	1,50
11.º Cubiertas y sus accesorios.....	1,50
12.º Leyes y reglamentos relativos á la construcción.	1,50

Estas obras se facilitan también á plazos de cinco pesetas mensuales.

La siempre creciente venta de la tinta en polvo granular "**EUREKA**" soluble en agua fría, prueba la bondad de la misma. ¡Lo mejor y más económico para Maestros!

Cada tubo da DOS LITROS de buena tinta.

Producto patentado, marca registrada.

De venta en la Librería de D. Rafael Gómez-Menor, Comercio, 57.—Toledo.

Plumas Humboldt, Colegio, etc., etc. Las más duraderas.

### INGRESO EN LAS NORMALES, CARRERA DE PRACTICANTE Y MATRONA EN EL BACHILLERATO,

#### ESCUELAS DE COMERCIO, EXAMEN DE SUBALTERNOS, ETC.

Brevísimas nociones de Gramática, Aritmética, Geometría, Geografía, Historia de España e Historia Sagrada, Ciencias físicas, químicas y naturales, Fisiología y Derecho.

Hay muchos libros escritos para el ingreso indicado, todos con abundante materia de la que, por regla general, conocen una pequeña parte los examinandos.

Contiene este librito lo absolutamente indispensable para verificar dichos exámenes.

**PRECIO: UNA PESETA**

Depósito: Librerías de Perlado, Páez y C.<sup>a</sup>, Arenal, 11, y Antonio Pérez, Bolsa, 12.

TOLEDO.—Imprenta, librería y encuadernación de Rafael Gómez-Menor.—Comercio, 57 y Sillería, 15.